CUADRO RESUMEN

Modificación 01.	Texto eliminado	~~El texto eliminado se indica en rojo y tachado.~~
	Texto añadido	El texto nuevo añadido se indica en azul.

1. OBJETO DEL CONTRATO (apartado 2.2 PCAP):

JUNTA DE ANDALUCÍA	OBJETO DEL CONTRATO	
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	CPV:	64110000-0 Servicios postales
	Título:	SERVICIOS POSTALES DE LOS CENTROS DE VEIASA
	Expediente:	CR050-20-068
Perfil de contratante:	http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=719996&profileId=CEIC031&code=CEIC031	

DIVISIÓN EN LOTES:	NO	Se justifica la no división en lotes, ya que por sus características técnicas y económicas, se facilita la concurrencia a todo

2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Apartado 2.3 PCAP)

2.1 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

	Importe de Licitación (Sin IVA)	Tipo de IVA	Importe de IVA	Presupuesto Base de Licitación (Con IVA)
	34.999,20 €	21,00%	7.349,83 €	42.349,03 €
TOTAL	**34.999,20 €**	**21,00%**	**7.349,83 €**	**42.349,03 €**
Presupuesto Base de Licitación en Cifras:	**42.349,03 €**			
Presupuesto Base de Licitación en Letras:	CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TRES CENTIMOS			
Desglose del importe de licitación: Conforme a la descripción detallada en el Anexo 4 del presente CR.				

2.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

	Importe de Licitación (Sin IVA)	Importe de modificaciones previstas (Sin IVA):	Importe de bonificaciones previstas (Sin IVA):	Importe de la/s Prórroga/s (Sin IVA):	Otros Importes previstos (Sin IVA)	VALOR ESTIMADO POR LOTE (Sin IVA)
	34.999,20 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	34.999,20 €
TOTAL	**34.999,20 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**34.999,20 €**
VALOR ESTIMADO TOTAL en Cifras (SIN IVA):	**34.999,20 €**					
VALOR ESTIMADO TOTAL en Letras (SIN IVA):	TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CENTIMOS					

No se admitirán ofertas con precios superiores al importe de licitación.
Contrato de SERVICIOS con presupuesto limitativo pactado mediante precios unitarios en función de las necesidades (DA33ª de la LCSP)

3. DURACIÓN DEL CONTRATO. PRÓRROGA. (Apartado 2.4 PCAP):

Plazo de duración del contrato:	1 Año,		
Nº Prórrogas:	0 Prórroga/s		
Plazo parciales o hitos:	NO	No Aplica	
Plazo de suministro máximo:	N/A		
Plazo de instalación o montaje:	N/A		

4. PERIODO DE GARANTÍA (apartados 5.8 PCAP):

Periodo mínimo de garantía	NO

5. MUESTRAS (apartado 3.3 PCAP):

Se solicitan muestras	NO

6. PAGO DIRECTO A SUBCONTRATISTAS (apartado 5.1.14 PCAP):

Se permite el pago directo a subcontratistas	NO

7. IDENTIFICACION DE TAREAS CRÍTICAS EN LAS QUE NO CABE SUBCONTRATACIÓN (apartado 8 PCAP):

Se identifican tareas críticas que no pueden ser objeto de subcontratación	NO

8. DECISIÓN DE NO ADJUDICAR O CELEBRAR EL CONTRATO Y DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (apartado 11 PCAP)

Importe por lote con el que se compensará a los candidatos calificados como aptos por participar en la licitación o licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido.	50,00 €

9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL, ÉTICO, MEDIOAMBIENTAL O DE OTRO ORDEN (apartado 14 PCAP):

Se establece como condición especial de ejecución, considerándose obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP el cumplimiento, como mínimo, del convenio colectivo aplicable a la empresa adjudicataria en su relación con sus empleados en la ejecución del presente contrato, debiendo para ello aportarse durante la ejecución del contrato y con periodicidad trimestral la declaración responsable que se recoge como Anexo 6 del presente Cuadro Resumen, suscrita tanto por el representante legal de la empresa como por el representante de los trabajadores o, en su defecto, por éstos mismos.

10. HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL EXIGIDA

Conforme a lo establecido en el apartado 5 del P.P.T.	SI

11. CESIÓN DE DATOS PERSONALES

La ejecución del contrato requiere la cesión de datos personales de PERSONALES DE VEIASA AL CONTRATISTA	NO

12. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ACLARACIONES

Para presentar las ofertas los licitadores realizarán los siguientes pasos:
1. Acceder al portal habilitado mediante el siguiente enlace:
https://veinet.es/ofertas/22679/564fbbb2e014a25044a5d2f59f928d53c06e4123180c6c78cb0cad23a25a4f9d
2. Seguir las instrucciones para la presentación de ofertas que se publicarán en el perfil del contratante y quedarán a disposición de los licitadores junto con el resto de documentación que rige la licitación.
Las aclaraciones se enviarán al correo electrónico : compras@veiasa.es
En el campo ASUNTO del correo electrónico deberá constar la palabra PASS, seguido del Número de Expediente de la licitación : PASS CR050-20-068

13. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Todos los centros de veiasa.

14. SEGUROS

Para cubrir los riesgos a su cargo, el adjudicatario, antes del inicio de la ejecución del Contrato, deberá tener contratado y mantener durante toda la ejecución del Contrato a su costa los siguientes contratos de seguros:

A) Seguro de Responsabilidad Civil General por daños a terceros que garantice la actividad objeto de este Contrato, con garantía para la explotación, patronal, productos y postrabajos y cruzada, ésta última únicamente para el caso en que exista subcontratación admitida expresamente en el Cuadro Resumen.

Para acreditar la contratación de los citados seguros, el adjudicatario deberá aportar certificados emitidos por las entidades aseguradoras, en los que se recojan todas las coberturas exigidas en los pliegos, el periodo de vigencia de las pólizas y el encontrarse al corriente de pago de las primas.
En caso de no existir tales pólizas o de impago de algún recibo, VEIASA se reserva el derecho de efectuar dicho pago o suscribir tales Pólizas en nombre de la empresa adjudicataria y a cuenta del precio del Contrato.

15. CRITERIOS DE ADJUDICACION Y DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

PUNTUACIÓN TOTAL

~~Oferta Económica~~	~~100 Puntos~~	~~PT = ΣPec.~~
~~Oferta Técnica~~	~~0 Puntos~~	
Oferta Económica	49 Puntos	PT = ΣPec. + ΣPtec.
Oferta Técnica	51 Puntos	

PUNTUACIÓN ECONÓMICA

~~Criterio Económico 01:~~	~~100 Puntos~~	
Criterio Económico 01:	49 Puntos	Pec.01 = (1 – (B-A)/A) x N

PUNTUACIÓN TÉCNICA

Criterio Técnico 01:	**30 Puntos**	Reducción del plazo de entrega de los envíos postales.
Criterio Técnico 01.01:		Entrega ordinaria
Envíos locales:	3 Puntos	Se asignará la máxima puntuación establecida a la propuesta que contenga un mayor reducción de plazo, puntuando el resto de propuestas de manera proporcional a la puntuación asignada a la primera mediante regla de tres.
Envíos provinciales:	3 Puntos	
Envíos nacionales:	3 Puntos	
Criterio Técnico 01.02:		Entrega ordinaria urgente
Envíos provinciales:	4 Puntos	Se asignará la máxima puntuación establecida a la propuesta que contenga un mayor reducción de plazo, puntuando el resto de propuestas de manera proporcional a la puntuación asignada a la primera mediante regla de tres.
Envíos nacionales:	4 Puntos	
Criterio Técnico 01.03:		Entrega certificada
Envíos locales:	3 Puntos	Se asignará la máxima puntuación establecida a la propuesta que contenga un mayor reducción de plazo, puntuando el resto de propuestas de manera proporcional a la puntuación asignada a la primera mediante regla de tres.
Envíos provinciales:	3 Puntos	
Envíos nacionales:	3 Puntos	
Criterio Técnico 01.04:		Entrega urgente
Envíos locales:	4 Puntos	Se asignará la máxima puntuación establecida a la propuesta que contenga un mayor reducción de plazo, puntuando el resto de propuestas de manera proporcional a la puntuación asignada a la primera mediante regla de tres.

Criterio Técnico 02:	**6 Puntos**	Reducción del plazo de devolución de los acuses de recibo
		Se asignará la máxima puntuación establecida a la propuesta que contenga un mayor reducción de plazo, puntuando el resto de propuestas de manera proporcional a la puntuación asignada a la primera mediante regla de tres.

Criterio Técnico 03:	**15 Puntos**	Ampliación frecuencia servicio de recogida de correspondencia
Oficinas centrales:	10 Puntos	Servicio de recogida de correspondencia Oficinas centrales: Ampliar la frecuencia a 2 veces al día.
Centros de VEIASA...	5 Puntos	Servicio de recogida de correspondencia Centros de VEIASA con laboratorio provincial y/o ITV Móvil, señalados en NEGRITA en el ANEXO I*: Ampliar la frecuencia a 2 veces al mes.

Donde:

P: es la puntuación que corresponderá a la oferta que se valora.
B: es la oferta del licitador que se valora.
A: es la oferta económica más baja presentada.
N: son los puntos o porcentaje máximo para el criterio que se puntúa.

~~El único criterio de valoración es el precio, debido a que las prestaciones objeto del Contrato están perfectamente definidas técnicamente, no siendo posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase~~

16. SUPUESTOS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato podrá ser modificado en los siguientes aspectos:

No se contemplan modificaciones de contrato, a excepción de dispuesto en el artículo 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El procedimiento para la modificación del Contrato será el siguiente:

• VEIASA comunicará por escrito al Contratista la necesidad de modificar el Contrato indicando las razones y aspectos a modificar.
• VEIASA indicará en dicho comunicado al Contratista el plazo máximo en el que deberá entregar un documento en el que se recoja los aspectos que sean necesario de entre los siguientes, sin perjuicio de solicitar cualquier otro aspecto que por razones de la modificación resulten procedentes:

- Presupuesto económico para los nuevos suministros objeto de la modificación del Contrato, salvo que en el PCAP o PPT se haya establecido que éstos deban permanecer inalterables.
- La modificación no podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.
- Plazo en el que, en su caso, se compromete el Contratista a la entrega de los bienes objeto de la modificación.
- Memoria explicativa, en su caso, sobre la forma de entrega de los bienes.

• Aprobado por VEIASA el documento anterior se presentará a la firma el documento (adenda) en el que se recojan los aspectos del Contrato que queden modificados.

17. PENALIZACIONES

• Por cada demora en el plazo total o en los plazos parciales de entrega o ejecución, se impondrá una penalidad diaria en la proporción de **6,00 Euros** por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA excluido, en base al artículo 193 de la LCSP.

• Por cada incumplimiento relacionado con los siguientes aspectos del contrato:
- Cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato.
- Incumplimiento de los compromisos inherentes al contrato (como el de adscripción de medios o subrogación).
- Incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato.

Se impondrá una penalidad que deberá ser proporcional a la gravedad del incumplimiento y las cuantías de cada una de ellas no podrá ser superior al 10 por ciento del precio del contrato, IVA excluido, ni el total de las mismas superar el 50 por cien del precio del contrato.

Las penalidades se impondrán por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable del contrato donde se dejará constancia del tipo de incumplimiento, su cuantía y su proporcionalidad, que será inmediatamente ejecutivo, y se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista conforme a lo que se indica en el apartado 5.7 del PCAP.

18. CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Serán causas específicas de resolución del Contrato las siguientes:

- El incumplimiento de las obligaciones contractuales de las partes, de acuerdo con los términos establecidos en este Pliego.
- Incumplimiento de la obligación de guardar sigilo, respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del Contrato.
- Incurrir el adjudicatario, durante la vigencia del Contrato en alguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 LCSP.
- Las reiteradas deficiencias en la ejecución del Contrato.
- Cualquier omisión o quebrantamiento en normas de Seguridad Social o Accidentes de Trabajo.
- El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de sus obligaciones laborales como empleador, en la que se engloban TODAS las obligaciones: Cotizaciones a la seguridad social, regularización de contratos, seguridad y salud laboral, pago de salarios, etc.
- Para el caso de los contratos de mantenimiento y en general todos los de servicios donde haya coordinación de actividades de prl, no tener actualizada durante algún momento de la vigencia del Contrato la totalidad de la documentación subida a la Plataforma de VEIASA para la gestión de la coordinación de actividades en prl.
- El incumplimiento de algunos de los compromisos ofertados y/o exigidos en el presente Pliego, en el CR o en el Pliego de Prescripciones Técnicas, tanto cualitativamente como cuantitativamente.
- El incumplimiento de algunas de las condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden identificadas en el presente pliego, así como el incumplimiento de las obligaciones consideradas esenciales en la Cláusula 14 del PCAP en materia de protección de datos.
- Cualquier otra causa de resolución que se establezca expresamente en la documentación contractual.
- La cesión total o parcial de los derechos y obligaciones dimanantes del Contrato sin autorización previa y escrita de VEIASA.

En dichos supuestos, según se hayan iniciado o no los trabajos, se procederá a la liquidación definitiva del Contrato, sin perjuicio de las posibles reclamaciones por los daños y perjuicios sufridos.

Así mismo, serán causas de resolución del Contrato por causas distintas al incumplimiento del mismo por parte del adjudicatario, las siguientes:

- La muerte o incapacidad sobrevenida del adjudicatario individual o la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad adjudicataria.
- El desistimiento unilateral de VEIASA, cuando por razones de urgencia, necesidades imprevisibles o previstas inevitables al momento de otorgarse el Contrato, requiriesen la ejecución del mismo en condiciones técnicas o de plazo distintas a las pactadas y el adjudicatario no pudiera ejecutarlas de acuerdo con las nuevas condiciones.
- El mutuo acuerdo de las partes.
- Razones de urgencia y/o imprevisibles.
- Cualquier otra causa de resolución que se establezca expresamente en la documentación contractual.
- La aplicación de las medidas de estabilidad presupuestaria que correspondan.

19. FORMA DE FACTURACIÓN

- Se emitirá una factura mensual por cada centro de los servicios prestados.
  En las facturas, con carácter general, deberán figurar los siguientes datos:
  Indicarse el/los centro/s a los que se refiera (ITV o Laboratorio de Metrología de ...)
  Detalle del número de envíos por tipo de servicio, tramos de peso, ámbitos de destino y servicios adicionales cuando proceda.
- El número del pedido remitido desde la unidad de compras de VEIASA, para el inicio de la prestación del SERVICIOS
- Toda la información necesaria para la comprobación de los precios pactados en el contrato (trabajos realizados/productos suministrados, cantidades, precio unitario...)
- El Impuesto sobre el Valor Añadido aplicado y su importe repercutido como partida independiente.

El pago se efectuará previa presentación de la factura, junto con la documentación justificativa que se señale en el contrato, conforme a lo recogido en el apartado Abono del PCAP.

Las facturas que VEIASA reciba sin número de pedido o bien con error en el mismo, serán objeto de devolución y abono por la totalidad, no pudiéndose emitir nueva factura hasta disponer del número de pedido correcto.

Las facturas serán remitidas en un fichero con formato pdf. El fichero de la factura debe ser nombrado con el número de factura y se enviará a la dirección de correos electrónicos: gestiondefacturas@veiasa.es, indicando en el apartado ASUNTO de dicho correo electrónico la palabra "FACTURA" seguida de la razón social de la empresa, por ejemplo: "FACTURA VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A."

20. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas inferiores en más de un 15 % a la media aritmética de las ofertas no excluidas de la licitación, sin incluir en dicho cálculo el importe de licitación.

Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal se actuará conforme a lo establecido en la cláusula 3.3 del PCAP.

ANEXO 1. MODELO DE OFERTA

D/Dª _____ , con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____ actuando en nombre y representación de _____ , entidad con domicilio en _____ y C.I.F. _____ .

Título:	SERVICIOS POSTALES DE LOS CENTROS DE VEIASA
Número de expediente:	CR050-20-068

1ª PARTE. DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARA

1. Que cumple los requisitos de personalidad, capacidad y representación incluido el compromiso de adscripción de medios, en su caso, comprometiéndose a presentar la documentación acreditativa, en caso de que así sea requerido y no se encuentra incursa en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 71 LCSP.
2. Que cuenta con las autorizaciones pertinentes para ejercer la actividad contratada.
3. Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa / s sociedad / entidad, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley, estando en condiciones de aportar la documentación acreditativa de dicha circunstancia.
4. Que aún en el caso de haber asesorado a VEIASA, directamente o a través de empresa vinculada, o haber participado de algún modo en la preparación del procedimiento de contratación, ha puesto a disposición de VEIASA toda la información obtenida como consecuencia de dicha participación, no reservándose para sí información alguna que pudiera posicionarle en ventaja con respecto a otras empresas participantes en la presente licitación.
5. Señalar cuando se trate de empresa extranjera: Se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.
6. Que la empresa a la que represento es una microempresa, una pequeña o una mediana empresa. Si ☐ No ☐

2ª PARTE. OFERTA TÉCNICA. DESCRIPCIÓN O MEMORIA TÉCNICA DE LOS BIENES A ENTREGAR O SERVICIOS A PRESTAR

Conforme al apartado 5 5. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN LA OFERTA" del PPT.

3ª PARTE. OFERTA ECONÓMICA Y DE OTROS ELEMENTOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato de servicios por el sistema de procedimiento abierto super- simplificado, se compromete, en la cualidad con que interviene, a la ejecución con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y a los precios unitarios cumplimentados en el documento formato EXCEL que se publica junto con el resto de documentos de la presente licitación.

Contrato de SERVICIOS con presupuesto limitativo pactado mediante precios unitarios en función de las necesidades (DA33ª de la LCSP)

4ª OTROS DOCUMENTOS: (Presentar los Anexos que apliquen)

- **Anexo 2:** En el caso de que los licitadores concurran en **Unión Temporal de Empresas (UTE)** deberán aportar el compromiso de constitución de la UTE.
- **Anexo 6:** Certificación de personas trabajadoras con discapacidad,
- **Anexo 7:** Declaración responsable en el que se identifique la documentación incluida en este sobre que el licitador designa confidencial.

Autorizo a VEIASA a que las notificaciones que proceda efectuar durante la tramitación del expediente se practiquen, con todos sus efectos, a través de correo electrónico, asumiendo que, si transcurrido el plazo indicado en el correo no atiendo a lo solicitado, la notificación se tendrá por realizada y por efectuado el trámite, pudiendo por tanto continuar el procedimiento. En el supuesto de que no se indique plazo alguno la notificación se tendrá por realizada con los efectos mencionados una vez transcurridos 3 días hábiles desde la fecha en que VEIASA envíe el correo electrónico.

El convenio colectivo por el que se rige la empresa: _____ .

La dirección de correo electrónico es la siguiente: _____ El teléfono de contacto es el siguiente: _____ .

En _____ , a _____ de _____ de 20 _____ .

Fdo.: _____ .

ANEXO 2. COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UTE

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____ en nombre y representación de _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____ en nombre y representación de _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____ en nombre y representación de _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____

declaran, bajo su personal responsabilidad que las empresas representadas asumen el compromiso de concurrir conjunta y solidariamente a la adjudicación del contrato:

Título: Número de expediente:	SERVICIOS POSTALES DE LOS CENTROS DE VEIASA CR050-20-068

constituyéndose en Unión Temporal de Empresas con la denominación _____
mediante escritura pública una vez se produzca la adjudicación definitiva del contrato.

Que la participación de cada una de las empresas que formarían la UTE sería la que se establece a continuación:

- _____
- _____
- _____

Que a los efectos de representación ante el órgano de contratación, los que suscriben designan a D. /D. ª _____ _____, con D.N.I. nº _____, mayor de edad, con domicilio en _____, que ha de ostentar la plena representación de la UTE durante la vigencia del contrato.

En _____, a _____ de _____ de 20 _____.

ANEXO 3. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL LICITADOR PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

FASE	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	¿Cuándo y como hay que presentarlo?	¿Uno por lote?
1	**PRESENTACIÓN DE OFERTA** (aplicable a todos los licitadores)			
1.1	ANEXO 1	Modelo de oferta	En todos los casos.	SI
1.2	ANEXO 2	Compromiso de constitución en UTE	Solo si es UTE.	SI
1.3	ANEXO 6	Certificación de personas trabajadoras con discapacidad	Solo si le aplica a su empresa.	SI
1.4	ANEXO 7	Declaración de confidencialidad	Solo si le aplica a su empresa.	SI
1.5	ANEXO 8	Modelo de declaración responsable de ubicación de servidores para el tratamiento de datos de carácter personal	Si en punto 11 se indica que existe cesión de datos.	SI
1.6	EXCEL DE OFERTA	Archivo en formato excel de oferta económica	En todos los casos.	SI
1.7	MEMORIA DESCRIPTIVA	Memoria descriptiva según lo indicado en el punto 5 del PPT	En todos los casos.	SI
1.8	ACREDITACIÓN	Acreditación según lo indicado en el punto 5 del PPT	En todos los casos.	SI

2 PRE-ADJUDICACIÓN (aplicable solamente al licitador propuesto como adjudicatario)

El licitador que haya presentado la mejor oferta será requerido para que, dentro del plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

2.1 Obligaciones Tributarias:

2.1.1	Certificación positiva, expedida por la **Agencia Estatal de Administración Tributaria**, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.	En todos los casos	NO
2.1.2	Certificación positiva, expedida por la **Administración Tributaria de la Junta de Andalucía**, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.	En todos los casos	NO
2.1.3	Justificante de estar dado de alta en el **Impuesto sobre Actividades Económicas** y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.	En todos los casos	NO

2.2 Obligaciones con la Seguridad Social:

2.2.1	Certificación positiva expedida, por la **Tesorería de la Seguridad Social**, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.	En todos los casos	NO
2.2.2	Copia simple de la **Escritura de Constitución**, en la que debe constar una relación directa e inequívoca entre el objeto social de la empresa y el objeto de la presente licitación, si es persona jurídica.	En todos los casos	NO
2.2.3	Fotocopia del **DNI** compulsada.	En caso de empresario individual.	NO
2.2.4	Copia simple de la **escritura de otorgamiento de poderes** a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, así como de su N.I.F. y certificado de inscripción en el Registro Mercantil con fecha de expedición no superior a 2 meses.	En todos los casos	NO
2.2.5	Se pondrán a disposición de VEIASA certificados que acrediten la constitución y vigencia de los **seguros** que, en caso de enumerarse en el apartado 12 del CR, se exijan en esta licitación.	En todos los casos	NO
2.2.6	Certificado emitido por la entidad bancaria que el contratista dispone de una cuenta en la citada entidad y que es titular de la misma.	En todos los casos	NO

2.3 Otra documentación:

2.3.1	Certificaciones que acrediten el cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad.	Solo si le aplica a su empresa.	NO
2.3.2	Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.4 del PCAP.	Solo si le aplica a su empresa.	NO

Conforme a lo establecido en el Art. 96.2 de la LCSP, para los licitadores inscritos en el Registro de Licitadores del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la mera presentación del certificado de dicha inscripción les eximirá de la presentación de la documentación indicada en los cinco primeros puntos anteriores, siempre que expresamente conste en dicho certificado la información especificada en estos apartados y que el mismo vaya acompañado de una declaración responsable en la que se manifieste que los datos registrados no se han alterado.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

3	**EJECUCIÓN DEL CONTRATO** (aplicable al adjudicatario del contrato)			
3.1	ANEXO 5	Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones especiales del contrato	Conforme a la periodicidad definida en el anexo 5	SI

ANEXO 4. DESGLOSE DEL IMPORTE DE LICITACIÓN

SERVICIO	Nº ESTIMADO DE ENVÍOS EN OFICINAS CENTRALES (MENSUAL)	Nº ESTIMADO DE ENVÍOS EN LOS CENTROS DE ITV RECOGIDOS EN EL ANEXO I (MENSUAL)	PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN	IMPORTE TOTAL MENSUAL
BUROFAX NACIONAL				
IMPORTE FIJO POR BUROFAX (INCLUYE PRIMERA PÁGINA)	5	10	15,90 €	238,50 €
IMPORTE FIJO POR CADA PÁGINA ADICIONAL	5	5	0,90 €	9,00 €
IMPORTE FIJO POR BUROFAX ON LINE (INCLUYE PRIMERA PÁGINA)	5	3	6,45 €	51,60 €
IMPORTE FIJO POR CADA PÁGINA ADICCIONAL DE BUROFAX ON-LINE	5	1	0,90 €	5,40 €
SERVICIO ADICCIONAL DE BUROFAX				
PRUEBA ELECTRÓNICA DE ENTREGA	5	10	4,50 €	67,50 €
ACUSE DE RECIBO PARA BUROFAX	5	5	4,50 €	45,00 €
CERTIFICACIÓN DE CONTENIDO DE BUROFAX	5	2	11,50 €	80,50 €
CARTA ORDINARIA				
Hasta 20 g normalizadas	80	114	0,65 €	126,10 €
Más de 20 g hasta 50 g (Incluye hasta 20 g sin normalizar)	5	128	0,75 €	99,75 €
Más de 50 g hasta 100 g	25	40	1,15 €	74,75 €
Más de 100 g hasta 500 g	7	10	2,40 €	40,80 €
Más de 500 g hasta 1.000 g	1	1	5,05 €	10,10 €
Más de 1.000 g hasta 2.000 g	1	1	5,50 €	11,00 €
CARTA ORDINARIA URGENTE				
Hasta 20 g normalizadas	2	15	3,15 €	53,55 €
Más de 20 g hasta 50 g (Incluye hasta 20 g sin normalizar)	7	40	3,25 €	152,75 €
Más de 50 g hasta 100 g	2	10	3,65 €	43,80 €
Más de 100 g hasta 500 g	1	1	4,90 €	9,80 €
CARTA CERTIFICADA				
Hasta 20 g normalizadas	75	26	3,80 €	383,80 €
Más de 20 g hasta 50 g (Incluye hasta 20 g sin normalizar)	6	59	3,90 €	253,50 €
Más de 50 g hasta 100 g	5	20	4,30 €	107,50 €
Más de 100 g hasta 500 g	1	1	5,55 €	11,10 €
Más de 500 g hasta 1.000 g	1	1	8,20 €	16,40 €
Más de 1.000 g hasta 2.000 g	1	1	8,65 €	17,30 €
CARTA CERTIFICADA URGENTE				
Hasta 20 g normalizadas	1	1	6,30 €	12,60 €
Más de 20 g hasta 50 g (Incluye hasta 20 g sin normalizar)	1	30	6,40 €	198,40 €
Más de 50 g hasta 100 g	1	1	6,55 €	13,10 €
Más de 100 g hasta 500 g	1	1	7,90 €	15,80 €
Más de 500 g hasta 1.000 g	1	1	10,75 €	21,50 €
Más de 1.000 g hasta 2.000 g	1	1	11,00 €	22,00 €
SERVICIOS ADICCIONALES DE CORRESPONDENCIA				
AVISO DE RECIBO CARTA CERTIFICADA	89	108	1,50 €	295,50 €
AVISO DE RECIBO CARTA CERTIFICADA URGENTE	6	35	1,50 €	61,50 €
SERVICIO DE ROCOGIDA DE CORRESPONDENCIA, TURNO DE MAÑANA, 5 DIAS A LA SEMANA. (IMPORTE MENSUAL)	1		106,70 €	106,70 €
SERVICIO DE ROCOGIDA DE CORRESPONDENCIA, 1 VEZ AL MES.(IMPORTE MENSUAL)		13	20,00 €	260,00 €
IMPORTE TOTAL MENSUAL	1.026,75 €	1.889,85 €		2.916,60 €
IMPORTE TOTAL ANUAL				34.999,20 €

ANEXO 5. DECLARACIÓN RESPONSABLE ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Por un lado, don _____ , con D.N.I. nº. _____
actuando en nombre y representación de la entidad _____ , en calidad de _____
domiciliada en _____ y C.I.F. _____

Y por otro, don _____ , con D.N.I. nº. _____
actuando en su propio nombre / en nombre y representación del trabajador/ _____
con DNI _____

en cumplimiento con lo establecido en el apartado 9 del Cuadro Resumen de la licitación relativa al procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título:	SERVICIOS POSTALES DE LOS CENTROS DE VEIASA
Número de expediente:	CR050-20-068

Declara, bajo su personal responsabilidad:

Que durante la vigencia del presente contrato al trabajador o trabajadores anteriormente identificados, y que en prueba de veracidad también firman el presente documento, se les aplica y respeta de forma real y efectiva, como mínimo, todas y cada una de las condiciones y derechos reconocidos en el convenio colectivo que resulta de aplicación a la relación laboral que les vincula a la empresa.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____ a _____ de _____ de 20 _____

Fdo.: _____

ANEXO 6. CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD

Don _____ , con D.N.I. nº. _____ , actuando en nombre y representación de la entidad _____ , en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____ , en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Número de expediente:	SERVICIOS POSTALES DE LOS CENTROS DE VEIASA CR050-20-068

CERTIFICA : (indicar a,b ó c)

Que la empresa que representa:

☐ **a)** Tiene un numero de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de ☐ el nº particular personas trabajadoras con discapacidad de ☐ y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de ☐ (1); por tanto (señalar lo que proceda):

☐ Cuenta con, al menos, un dos por ciento de personas trabajadoras con discapacidad.

☐ Ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, a cuyo efecto presenta una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.

☐ **b)** Tiene menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de ☐ el número particular de personas trabajadoras con discapacidad de ☐ y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de ☐ (2).

☐ **c)** No cuenta con personas trabajadoras en plantilla.

en _____ a _____ de _____ de 20 _____

Fdo.: _____

(1) En las empresas con 50 o más personas trabajadoras en su plantilla la indicación del número de personas trabajadoras fijas con discapacidad es optativa pero se valorará a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la selección de las ofertas.

(2) En las empresas con menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, la indicación del número global de personas trabajadoras de plantilla es obligatoria y la indicación del número particular de personas trabajadoras con discapacidad y del porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad que tienen en la misma es optativa pero se valorará a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la selección de las ofertas.

ANEXO 7. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

Don _____ , con D.N.I. nº. _____ , actuando en nombre y representación de la entidad _____ , en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____ , en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Número de expediente:	SERVICIOS POSTALES DE LOS CENTROS DE VEIASA CR050-20-068

DECLARA

Que los documentos y datos que se relacionan a continuación, presentados se consideran de carácter confidencial:

en _____ a _____ de _____ de 20 _____

Fdo.: _____

Deberá presentarse, en su caso, una declaración por cada sobre, no pudiendo la misma alcanzar a toda la documentación. En ningún caso podrá referirse a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

ANEXO 8. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE UBICACIÓN DE SERVIDORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Número de expediente:	SERVICIOS POSTALES DE LOS CENTROS DE VEIASA CR050-20-068

Declara, bajo su personal responsabilidad:

Que con relación a lo establecido en el artículo 122.2 de la Ley de Contratos del Sector Público sobre la obligación de la empresa adjudicataria de presentar antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos, indica lo siguiente:.

Así mismo, se obliga a informar a VEIASA sobre cualquier cambio que con relación a la información facilitada en esta declaración responsable se pudiera producir durante la vida del contrato.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____ a _____ de _____ de 20_____.

Fdo.: _____